

Salto, 10 de julio de 2025

VISTO: La asunción de una nueva Administración en la Intendencia de Salto.

RESULTANDO: Que ello implica una reorganización en el desempeño de las tareas de algunas reparticiones, las cuales deben ser acordes al organigrama actual de la Intendencia, debido a que existen cometidos prioritarios que imponen una solución inmediata y adecuada a los planes y objetivos de este Gobierno.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Capítulo II "Organización Administrativa" del Decreto N° 7327/2021 (Presupuesto Quinquenal 2020-2025), establece la estructura orgánica administrativa del Gobierno Departamental de Salto vigente a la fecha, fijada por el gobierno saliente.

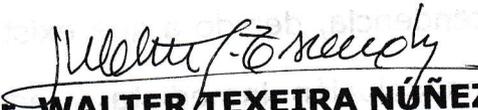
II) Que de acuerdo con lo expresado anteriormente, y a los efectos de poder dar cumplimiento, es imprescindible la designación del COORDINADOR de GESTIÓN HUMANA del DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

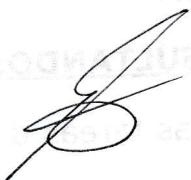
ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, especialmente la normativa citada, y a las establecidas en el Artículo 275 Nal 5 de la Constitución de la República, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO;**

RESUELVE:

1º) Designar a partir del 10 de julio de 2025, al **SR. ALEJANDRO JOSÉ SECCO GUTIÉRREZ**, (func No. 7287), como **COORDINADOR DE GESTIÓN HUMANA** en el Departamento de Gestión Administrativa.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones; notifíquese personalmente; tomen nota todas las reparticiones; publíquese en la página web y cumplido, archívese.


Sr. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
Secretario General


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente